

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/45 Vrs.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 08 FEB 2021

VISTO: la resolución Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Ordinario N° 1120/2 Vrs., de fecha 07 de enero de 2015; el mensaje SEZONA 071242 OCT 2020; el mensaje DIRECTEMAR 150732 OCT 2020; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12000/23 Vrs., de fecha 16 de diciembre de 2020, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, ante la necesidad de una reestructuración de la Alcaldía de Mar del Lago Colbún Machicura, objeto lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión institucional en el área,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 15 de febrero de 2021, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem del Lago Colbún Machicura del Sr. Pedro DE LA MAZA de la Jara, RUN. [REDACTED], dependiente de la Capitanía de Puerto de Constitución.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

(FIRMADO)
IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. (TALC) (correo electrónico)
- 5.- C.P. (CON) (correo electrónico)
- 6.- OF. RGLTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS
- 7.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC/ERA)